

ASISTENCIA A TAPA

Las actividades en el aula son útiles y esenciales para el proceso de aprendizaje. El intercambio diario entre estudiantes y profesores es esencial para el aprendizaje de los estudiantes. Por lo tanto, los estudiantes deben estar en TAPA, a tiempo, todos los días. La influencia de los padres es fundamental para apoyar la asistencia regular a la escuela. Es responsabilidad conjunta de las familias/tutores de los estudiantes y los propios estudiantes asegurarse de la asistencia diaria.

La asistencia de un estudiante es una parte importante de la calificación de su curso. Estudiantes que pierden 10 o más días de cualquier clase dentro de un semestre (o cinco o más días durante un trimestre) debido a las ausencias a clase, y/o tardanza habitual, verá un impacto negativo en sus calificaciones y puede perder crédito por esa clase.

Ausencias y Tardanzas Justificadas

La razón más común por la cual un estudiante se excusa de la escuela es la enfermedad. Si un estudiante está gravemente enfermo, su padre/tutor debe comunicarse con la oficina después de las 8:00am para informar a la escuela de la ausencia del estudiante. Para enfermedades de más de 2 días consecutivos, TAPA requerirá más documentación formal, como una nota del médico. Sin una nota del médico, la ausencia del estudiante se considerará una ausencia sin excusa.

Otras razones aceptables para que un estudiante pierda la escuela son: fechas de corte, visitas a la universidad, días feriados religiosos o pérdida de un ser querido. Si un padre/tutor desea que un alumno falte a la escuela por motivos distintos a estos, se requiere aprobación previa. El padre/tutor debe presentar un formulario de Solicitud de Tiempo Fuera de Escuela, disponible en la oficina principal, al Decano de Estudiantes al menos dos semanas antes de la ausencia programada. El Decano de Estudiantes tendrá en cuenta las calificaciones del alumno, el historial de asistencia, el cumplimiento del protocolo de solicitud y otros factores al momento de decidir si aprueba o rechaza la solicitud. El Decano de Estudiantes luego comunicará la decisión al alumno, a la familia y al personal de TAPA (Director de la escuela, Equipo de administración, Personal de la oficina principal y los maestros del alumno).

Los estudiantes ausentes no pueden participar en ensayos, eventos o actividades extracurriculares en cualquier día que estén ausentes, independientemente de si la ausencia es justificada o no.

Ausencias y Tardanzas Injustificadas

Una ausencia injustificada ocurre cuando un estudiante no está presente en la escuela sin una causa aceptable. La escuela comienza a las 8:00am. Los estudiantes que lleguen después de las 8:05am deben obtener un pase de tardanza en la oficina. Los estudiantes que llegan 30 minutos o más tarde a la escuela, han perdido más de la mitad de una clase dada, y se considerará una ausencia injustificadas a esa clase.

Las consecuencias por ausencias y tardanzas injustificadas se basan en el número de ocurrencias:

Nivel 1:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1ra Ausencia/Tardanza Injustificada: | Advertencia |
| 2da Ausencia/Tardanza Injustificada: | Detención y llamada al padre/tutor |
| 3ra Ausencia/Tardanza Injustificada: | El Decano de Estudiantes notificará padres/tutores por teléfono, correspondencia, y/o facilitará conferencia para discutir asistencia. |
| 4ta Ausencia/Tardanza Injustificada: | Suspension Durante Día Escolar (ISS). Llamada a padre/tutor y reunion obligatoria. Posible comienzo de referencia absentismo escolar. |

Nivel 2:

Cinco (5) ausencias injustificadas, tardanzas y/o salidas tempranas provocarán una llamada telefónica, una carta escrita al padre/tutor y una conferencia de padres obligatoria solicitando una explicación. En adición; Se asignarán 2 días (mínimo) de suspensión (ISS). Una revisión interna por el Decano de Estudiantes y Administración, puede ocurrir dependiendo de las circunstancias. Las etapas iniciales de referencia a absentismo escolar comenzarán dependiendo de las circunstancias.

Nivel 3:

Después de más de cinco (5) ausencias injustificadas acumuladas, tardanzas y/o salidas temprano, se enviará una carta y/o se programará una conferencia con los padres/tutores, el estudiante, el Decano de Estudiantes, Administración, Consejero Académico y otros profesionales, según sea necesario. La detención y suspensión (ISS) se asignarán según el Decano de Estudiantes y la recomendación de la Administración.

Si el estudiante continúa ausente sin justificación o tarde después de del padre y del estudiantes ser advertidos, y la escuela ha intentado varias intervenciones, se presentarán consecuencias adicionales, incluyendo consecuencias académicas y una petición ante el tribunal de Absentismo Escolar de acuerdo con las Leyes Generales de RI.

CAPÍTULO 16-19: Asistencia Obligatoria/Asistencia Requerida.

- (a) Todo niño que haya completado, o haya completado, seis (6) años de vida el o antes del 1 de Septiembre de cualquier año escolar, o esté inscrito en el kinder, y no haya cumplido dieciocho (18) años de vida, asistirá regularmente a escuela de día pública durante todos los días y horas que las escuelas públicas están en sesión en la ciudad o pueblo en el que reside el niño.
- (b) Toda persona que tenga bajo su control a un niño, como se describe en esta sección, hará que el niño asista a la escuela según lo requiere esta sección, y por cada negligencia en este deber, la persona que tenga el control del niño será multada sin exceder **cincuenta dólares (\$ 50.00) por cada día, o parte de un día, que el niño no asiste a la escuela**, y si el total de estos días es **más de treinta (30) días escolares** durante cualquier año escolar, entonces la persona deberá, a partir del convicción, ser encarcelado no más de **seis (6) meses o será multado no más de quinientos dólares (\$ 500), o ambos**

Trabajo Escolar de Recuperación

Es la responsabilidad del estudiante hacer arreglos con su maestro para recuperar todo el trabajo académico perdido debido a una ausencia justificada. Al regresar a la escuela, el estudiante tendrá cinco días escolares para recuperar el trabajo perdido. **El trabajo de recuperación no será proporcionado por ningún maestro por una ausencia injustificada.**

Salidas Tempranas

Según la ley del estado de Rhode Island, las salidas tempranas de la escuela por cualquier razón se consideran parte del registro de asistencia del estudiante. De acuerdo con nuestros esfuerzos para maximizar el tiempo de instrucción, se desaconseja la salida temprana de la escuela, y solo se dará permiso para negocios que no pueden llevarse a cabo después del cierre de la escuela. Las razones para salida temprana se limitarán a: enfermedad, cita con el médico, comparecencia ante el tribunal, emergencia familiar verificada por el padre/tutor, razones educativas que hayan sido aprobadas previamente por la administración de la escuela.

Una solicitud por escrito para la salida temprana firmada por el padre/tutor del estudiante se debe presentar en la oficina el día de la salida temprana. Esta solicitud debe contener el nombre completo del estudiante, la fecha, la hora, el motivo de la salida, el número de teléfono y la firma del padre/tutor. La enfermera es responsable de las salidas tempranas debido a una enfermedad y se requiere la verificación de los padres/tutores antes de la salida. Las llamadas de los padres que soliciten una salida temprana no se recomiendan y la Administración las aprobará solo en caso de emergencia.